



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**ACTORA:  
LEGAL DE**

DATOS PROTEGIDOS

**APODERADA**

**PARTES DENUNCIADAS:**

- ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN CAMPECHE.
- MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL (MORENA)
- PARTIDO MORENA.
- MEDIO DE COMUNICACIÓN “VECTOR”
- Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/8/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por

DATO PROTEGIDO

, “POR ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LA MODALIDAD DEL EJERCICIO DEL CARGO” (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día **dieciséis de octubre** de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy dieciséis de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple con datos protegidos del acuerdo en cita.

ACTUARÍA  
*Israel*  
Lic. Israel Ortega Gutiérrez  
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/8/2023

PROCEDIMIENTO  
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/8/2023.

ACTORA:

████████████████████  
████████████████████ APODERADA LEGAL DE  
████████████████████

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:  
ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN QUIEN SE OSTENTA COMO DIRIGENTE ESTATAL DEL MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) DE CAMPECHE, MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA EN SU CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), PARTIDO POLÍTICO MORENA, MEDIO DE COMUNICACIÓN "VECTOR" Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE RESULTEN RESPONSABLES." (sic)

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LA MODALIDAD DEL EJERCICIO DEL ENCARGO" (sic).

Con esta fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

**VISTA**, la cuenta secretarial, la magistrada presidenta de este tribunal electoral;

**PRIMERO:** En atención al acuerdo de fecha dieciséis de octubre de la presente anualidad dictado por la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión de pleno;



en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública de pleno, el día jueves diecinueve de octubre del presente año, a las once horas.-----

**SEGUNDO:** Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**  
  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE  
CAMPECHE, MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/M/2023

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

Con fecha (16 de octubre de 2023), se pasan los autos a la actúa para su debida notificación. Conste. -----

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta número 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad.